



CORRECCIÓN de errores de las Resoluciones de 16 de octubre, 19 y 26 de noviembre y 17 de diciembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por las por las que se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de diversas categorías en centros del Servicio Aragonés de Salud de Comunidad Autónoma de Aragón.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y advertidos errores en las Resoluciones de 16 de octubre de 2020, 19 y 26 de noviembre de 2020, y 17 de diciembre de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convocan los procesos selectivos de las categorías de Médico de Familia de Atención Primaria, Pediatra de Atención Primaria, Odontostomatólogo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 222, de 6 de noviembre de 2020), Médico de Admisión y Documentación Clínica, Médico de Urgencia Hospitalaria (“Boletín Oficial de Aragón”, número 249, de 18 de diciembre de 2020), Facultativo Especialista de Área de Alergología, Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Angiología y Cirugía Vascul ar, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y Aparato Digestivo, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Estética y Reparadora, Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología, Endocrinología y Nutrición, Farmacia Hospitalaria, Geriátría, Hematología y Hemoterapia, Medicina Física y Rehabilitadora, Medicina Intensiva, Medicina Interna, Medicina Nuclear, Medicina Preventiva y Salud Pública, Microbiología y Parasitología, Neurocirugía, Neurofisiología Clínica, Neurología, Obstetricia y Ginecología, Oftalmología, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Otorrinolaringología, Pediatría, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Radiofísica Hospitalaria, Reumatología, y Urología publicadas en el “Boletín Oficial de Aragón”, números 240, 241, 242, 243, 244, 246, 247, 248, 249 y 250 del 3, 4, 9, 10, 11, 15, 16, 17, 18 y 21 de diciembre de 2020, respectivamente, y las convocatorias de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Torácica, Medicina del Trabajo, Nefrología y Neumología, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 15, de 25 de enero de 2021), se proceden a rectificar en los siguientes términos:

**ANEXO II
BAREMO DE MÉRITOS**

Donde dice:

2.2. Postgrado: Master y Doctorado: Máximo 10 puntos.

3.3.3.0.0.0. Ponente en sesiones clínicas acreditadas por la Comisión de Docencia del centro o Sector Sanitario.

Debe decir:

2.2. Postgrado: Master y Doctorado:

3.3.3.0.0.0. Ponente en sesiones clínicas acreditadas por la Comisión de Formación Continuada.